



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 053 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **05 JUL. 2016**

VISTO:

La Sesión No 038-2016-MPH/CRAET, de fecha 05 de Julio del 2016, sobre la Aprobación de la Primera Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “**Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho**”, Informe No 056-2016-MPH/32.AMC de fecha 05 de julio del 2016, Informe No 181-2016-MPH/32.33, del 04 de julio del 2016, Informe N° 016-2016-MPH/ROE-JCHQ/PROYECTO.2131645 de fecha 04 de julio del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de Modificación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestal, de los Proyectos, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante Ficha de Registros- Banco de Proyectos de fecha 13/09/2010 ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 160078) “**Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho**”, y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 157-2010-MPH/CRAET, del 24 de Noviembre del 2010, ha sido aprobado el Expediente





Técnico Matriz, por la suma de S/.5,517,250.81 (Cinco millones quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta con 81/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 38-2016-MPH/CRAET) de fecha 05 de julio el 2016, se APRUEBA la Primera Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 056-2016-MPH/32. AMC de fecha 05 de julio del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.–APROBAR la Primera Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho”**, por el monto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de seis (06) meses, para ejecutarse en el año fiscal 2016, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de Administración Directa, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.131645	“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho”.
OBRA	: 4.000128	Instalación de Infraestructura Turística
FUNCIÓN	: 17	Ambiente
DIVISIÓN FUNC.	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC	: 0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Publico
SEC.FUN.	: 156	
FTE-FTO	: 07	FONCOMUN Asignación Provincial

Artículo Segundo.– DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la **Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. OVIDIO GARCÍA AUCCASI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR